Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 13 de julio de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 2161/2020
SIMESE N° 163.350/2019

Señora
ECON. MARTHA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIONGENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorándum ***A.J. DGGIES N° 389/2020*** *que remite copia de* ***Sentencia Definitiva N° 41*** *del 26 de febrero de 2020 de la Jueza Graciela Isabel Rolón que ordena al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a proveer en forma inmediata 10 (Diez) frascos de* ***TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG*** *a la señora* ***LAUREANA MÉNDEZ DE MARTÍNEZ con C.I, N° 1.474.700*** *según lo prescripto por la Médica Oncóloga tratante Dra. Adriana Mongelós Isnardi, R.P. N° 10.364, conforme a receta que se adjunta,*

En relación a lo solicitado, se informa que el mencionado fármaco No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la compra del mismo para la paciente mencionada por tratarse de una Orden Judicial de cumplimiento obligatorio.

El costo de referencial de un frasco de ***TRASTUZUMAB EMTANSINA 100*** *inyectable es de* ***Gs 16.120.000 (Guaraníes Dieciséis Millones Ciento Veinte Mil),*** *teniendo en cuenta adquisiciones anteriores que figuran en el Portal de la DNCP, siendo el costo total por* ***10 (Diez)*** *frascos requeridos la suma de* ***Gs 161.200.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Doscientos Mil) IVA incluido*** *y así dar cumplimiento a lo solicitado según la Orden Judicial.*

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y detalle de precio referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como demás documentaciones respaldatorias con relación al pedido.

54

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.C.)
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 15 JUL. 2020 HORA: 08:20
163350/19 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General

163350/19
RECIBIDO
14-07-2020
DGAF
DAUP
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
Asesoría Jurídica

SIMESE: 163350/2020

MEMORANDUM A.J. DGGIES N°389/2020

A : **Dr. Augusto Portillo, Director de Planificación**
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud

DE : **Abg. Liliana R. Mendieta Patiño, Asesora Jurídica**
Asesoría Jurídica – DGGIES

REF. : COMUNICAR SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ EN EL JUICIO: "AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR LA SEÑORA LAUREANA MENDEZ DE MARTINEZ CONTRA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" EN ATENCION AL MEMORANDUM DPRUM N° 1055/2020. URGENTE.

FECHA: 10 de Julio de 2020. -

En atención al Memorándum DPRUM N°1055/2020 en donde solicitan parecer legal en atención al pedido de compra de medicamento realizado por la accionante, se anexa copia de la parte resolutiva de la sentencia remitida vía whatsapp por la Dirección de Asuntos Judiciales de la Dirección General de Asesoría Jurídica.

La citada resolución señala: "ordenar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a proveer en forma inmediata los siguientes medicamentos 10 diez frascos de Trastuzumab Emtansina 100 mg cantidad según indicación médica y lo reciba de manera continua conforme lo indique su plan de tratamiento elaborado por la especialista oncóloga medica Dra. Adriana Mongelos con Registro N°10.364 y seguidamente reciba atención medica integral atención, servicios, tratamientos y medicamentos hasta su total recuperación"(SIC)

Se devuelve expediente enviado .

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación y uso Racional de Medicamentos
DGGIES
Simese: 163350
Fecha: 13/7/2020 Hora: -
Firma: ..... Aclaración: Blanca

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUICIO: LAUREANA MENDEZ DE MARTINEZ C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL "AMPARO CONSTITUCIONAL" Expte. N° 128, Año 2019.

PODER JUDICIAL 28 FEB. 2020 Estadística

N° 41

Asunción, 26 de Febrero de 2020

LAUREANA MENDEZ DE MARTINEZ en contra del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, en atención a las consideraciones vertidas en el exordio de la presente resolución.----------

POR TANTO, atento a las consideraciones precedentemente expuestas, la disposición de los artículos 134 y sgtes. y a las disposiciones legales citadas, el Juzgado ----

RESUELVE:

1°) HACER LUGAR a la presente garantía constitucional de AMPARO promovida por la Sra. LAUREANA MENDEZ DE MARTINEZ con C.I. N° 1.474.700, en contra del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA y BIENESTAR SOCIAL, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución, en consecuencia.----------

2°) ORDENAR al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL a proveer EN FORMA INMEDIATA los siguientes medicamentos: 10 (diez) frascos de Trastuzumab Emtansina 100 mg (cantidad según indicación médica), y lo reciba de manera continua conforme lo indique su plan de tratamiento elaborado por la especialista Oncología Médica, Dra. Adriana Mongelos Ismardi, con Registro N° 10.364, y seguidamente reciba la asistencia médica integral (atención, servicios, tratamiento y medicamentos) hasta su total recuperación.----------

3°) COSTAS en el orden causado.----------

4°) ANOTAR, registrar y remítase un ejemplar a la Excma. Corte Suprema de Justicia.----------

Gracielo Rolón C.

Abg. GRACIELA ISABEL ROLON C.
Jueza de la Niñez del 1er. Turno

Ante mí:

Marta Isabel Caballero
Actuaria Judicial

PODER JUDICIAL

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 1340/2020

A: DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

REF: NOTA PRESENTADA POR LA SRA. **LAUREANA MENDEZ MARTINEZ** SOLICITANDO LA PROVISION DEL MEDICAMENTO DENOMINADO TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG.

FECHA: 29-06-2020 SIMESE Nº 163.350/2019

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con referencia a la nota presentada por la Señora LAUREANA MENDEZ MARTINEZ con C.I. N° 1.474.700, por la que solicita la provisión del medicamento TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG. (10 frascos) indicado por la Dra. Adriana Mongelos Isnardi con registro médico N° 10.364.

Al respecto, ponemos a conocimiento de la Dirección General de los términos de la citada nota, para su respectiva consideración.

Se remiten las siguientes documentaciones:

- Nota original presentada por la recurrente.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Fotocopia del oficio judicial.
- **Indicación médica original expedida por la Dra. Adriana Mongelos Isnardi con registro médico N° 10.364, de fecha 22 de junio de 2020.**

Atentamente.

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 29 JUN. 2020 10:28
Entrada Nº: 163350/19
Firma: Aclaración: Fernando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FECHA: 29-06-2020 SIMESE Nº: 163350/19

DEPENDENCIAS
- [ ] DIRECCION ADMINISTRATIVA
- [x] DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL
- [ ] DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA
- [ ] DIRECCION DE BIOMEDICA
- [ ] COORDINACIÓN

DEPENDENCIAS
- [ ] ASESORIA JURIDICA
- [ ] ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
- [ ] UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- [ ] REACTIVOS Y LABORATORIO

SOLICITUD:

CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Asesoría Jurídica
Simese: 163350

000005

-163.350/19

Asunción 29 de junio de 2020

Ministerio de Salud
Abog. Gustavo Irala
Asesoría jurídica
Presente

Yo Laureana Méndez Martínez C.I no 1.474.700 con S.D. (776) vengo por la presente a solicitar la provisión (10 frascos de TRASTUZUMAB EMTANSIMA 100 MG, indicado por el Medico Oncólogo (Dra. Adriana Mongelos Isnardi con registro Medico N° 10.364)

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Firma del Paciente.
Laureana Méndez Martínez
CI: 1.474.700

000004

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Su
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección MESA DE ENTRADA
Nº: 163.350/19 Fojas: 04

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
MENDEZ MARTINEZ
LAUREANA

FECHA DE NACIMIENTO
04-07-1961

LUGAR DE NACIMIENTO
EUSEBIO AYALA

FECHA DE VENCIMIENTO
11-04-2023

SEXO
Femenino

1474700

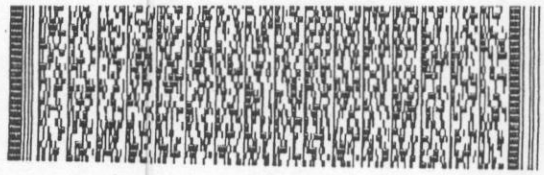

IC: 512-00531968-008 UBICACION: PN-05-01-256-700

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 11-04-2013

Crio./Ppal.MOP.Rafael Velazquez G.
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY1474700<<5<<<<<<<<<<<<<<<
6107048F2304115PRY<<<<<<<<<<<4
MENDEZ<MARTINEZ<<LAUREANA<<<<<

000003

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

OFICIO Nº 776

Asunción, 12 de noviembre de 2019.

SEÑOR MINISTRO

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO, Abog. GRACIELA ISABEL ROLON CARDOZO, quien suscribe se dirige a, en los autos caratulados, "MIGUELANGEL GODOY EN REPRESENTACION DE LA SRA. LAUREANA MENDEZ C/ EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-S/ AMPARO", a fin de comunicarle para su cumplimiento que este Juzgado ha ordenado *Como medida eminentemente cautelar de urgencia que el Ministerio a su cargo provea en forma inmediata* en un plazo no mayor de 48 horas de 10 frascos de TRASTUZUMAB EMTANSINA 100mg. Kadcyla por el lapso de tiempo requerido así como los insumos necesarios para el tratamiento del Cáncer de mama a la Sra. LAUREANA MENDEZ DE MARTINEZ con C.I.N° 1.474.700 interin se sustancie el presente juicio, todo ello de conformidad a lo dispuesto por los arts. 571 del C.P.C. así como lo dispuesto en la Constitución Nacional artículo 68.----------

SALUDALE ATENTAMENTE.-

Ante Mí:

María Isabel Caballero
Actuaria Judicial

Abg. GRACIELA ISABEL ROLON C.
Jueza de la Niñez del 1er. Turno

0002

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SERVICIO:

FECHA: 22/06/2 FICHA Nº | EDAD 58 a

PACIENTE: Laureana Méndez

Trastuzumab

etamsinz 100 mg

(Kadcyla)

FCOS X (diez)

Dx. Ca de mama derecha

Est. IV (MTS SNC, pulmón, hueso)

Dosis: 187 mg d/21 días

Firma y Sello - Médico Tratante

000001